



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



La Consejería estudia abonar la productividad pendiente conforme al modelo vigente y promete desbloquear el incremento retributivo pendiente, tal como STAJ ha reclamado

STAJ viene apremiando reiteradamente a la Consejería una solución urgente al problema del retraso en la aprobación y abono de la productividad de acuerdo con el nuevo modelo impuesto por la propia Consejería y que fue tratado en mesas de trabajo, cuya última reunión tuvo lugar el día 7 de abril. En escritos presentados en julio, pedíamos, además, el abono de la productividad conforme al modelo aún en vigor, sin perjuicio de las actualizaciones e incrementos que hubiese que realizar posteriormente.

Han transcurrido ya cinco meses y el nuevo modelo continúa sin aprobarse y el calendario de pagos informado por la Administración se ha incumplido totalmente. Tras la toma de posesión del nuevo equipo de la Consejería, STAJ volvió a plantear esta cuestión en la reunión mantenida el 1 de septiembre con los nuevos responsables, reclamando una solución inmediata que permita al personal de justicia andaluz percibir el **incremento retributivo que le corresponde** y que ya se está percibiendo en el resto de territorios, excepto en Andalucía.

STAJ volvió a recordar en dicha reunión que **nunca ha defendido que el incremento retributivo se articule mediante un sistema de productividad**, sino que nuestra reivindicación ha sido siempre su incorporación al **complemento específico**, reclamación que venimos realizando desde 2022 -en solitario primero, luego se apuntaron otros-. La fórmula de la productividad fue aceptada finalmente por nosotros ante la necesidad de garantizar las cantidades ya aprobadas por el Consejo de Gobierno para los próximos tres años, que ascienden a **21.426.838,25 euros**, destinadas precisamente al nuevo modelo de productividad.

Además, el 7 de septiembre hemos puesto a disposición de todo el personal un modelo de reclamación de la productividad actual, ante el retraso acumulado de los pagos. Y el 10 de septiembre hemos presentado nuevo escrito en el que exigimos el **desbloqueo inmediato del incremento retributivo**, que se nos informe de su estado de tramitación, y que **se abone la productividad conforme al modelo vigente**, del que ya se adeudan dos trimestres, camino del tercero. En respuesta a este escrito, la Consejería nos remite correo electrónico con el siguiente contenido:

“Tras la reunión mantenida el pasado 1 de septiembre por la Secretaría General de Justicia y la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y Recursos Humanos con las organizaciones sindicales CSIF, STAJ, SPJ-USO, UGT y CCOO, y atendiendo a las reivindicaciones planteadas y a los escritos presentados por estas, esta Dirección General informa lo siguiente:

Esta Dirección General trabaja en mejorar las condiciones retributivas del personal funcionario de Justicia y, especialmente, le preocupa la demora en la implantación del nuevo modelo de productividad. La tramitación del nuevo modelo de productividad se encuentra pendiente de informes.

Por este motivo, se está estudiando el abono de la productividad actualmente vigente, evitando que el personal funcionario de Justicia deje de percibir las cantidades que le correspondían conforme al modelo anterior, mientras se culmina la tramitación y formalización del nuevo acuerdo retributivo.”

Este correo responde algunas de las peticiones realizadas por este Sindicato, pero **urge que se desbloquee de forma inmediata el pago de las cantidades aprobadas** como así hemos exigido.

Desde STAJ continuamos trabajando y peleando para ello y no pararemos hasta lograr el incremento retributivo para todo el personal de la Administración de Justicia de Andalucía, sin renunciar a las reivindicaciones retributivas en el complemento específico que venimos realizando desde hace años, y que el nuevo equipo de la Consejería ya conoce.

STAJ, 10 septiembre 2026